

**Lic. Luis Gerardo Esparza Ríos**

Director General de Geografía y Medio Ambiente y Secretario Técnico  
del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica,  
Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.

Presente

Me refiero al Oficio conjunto Núm. **300./ 65/2023** y **400./ 177/2023**, de fecha 22 de junio de 2023, donde se hace del conocimiento al Dr. Alberto Mendoza Díaz, Director General del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTE IIST), el trabajo de análisis realizado para elaborar el dictamen en el que se evaluará la conformidad de la propuesta con los criterios establecidos en los artículos del 6 al 9 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional por parte de los Secretarios Técnicos del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CE SNIE) y del Comité Ejecutivo de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CE SNIGMAOTU) referente a la propuesta de determinación de Información de Interés Nacional de la **Red Ferroviaria Nacional** (RFN); remitiendo recomendaciones a la documentación presentada por la Presidencia del CTE IIST.

Sobre el Particular, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio núm. **3.5.-676/2023**, de fecha 16 de octubre de 2023, el Dr. Alberto Mendoza Díaz, remite a la Presidencia del Comité Ejecutivo del SNIE las sugerencias atendidas y la actualización de la documentación realizada por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, anexando la liga de descarga del expediente de la propuesta, misma que se agrega al presente para pronta referencia con los siguientes documentos:

- Formato requisitado de la RFN para la presentación de Propuestas de Información Geográfica de Interés Nacional.
- Formato no firmado de la RFN para la revisión de la propuesta de Información Geográfica de Interés Nacional.
- Documento metodológico de la RFN.
- Diccionario de datos de la RFN.
- Carpeta con las capas geográficas de la RFN (2020, 2021, 2022 y 2023) en el formato Shapefile.
- Carpeta de metadatos geográficos de la RFN.

Liga de acceso:

[https://drive.google.com/drive/folders/1CeTIWRqV-N4oOCh1\\_dyD-kCRuYGoVCiP?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1CeTIWRqV-N4oOCh1_dyD-kCRuYGoVCiP?usp=drive_link)

**CDMX**

Av. Patriotismo 711, Torre A, Piso P. H.  
Col. San Juan, CP. 03730  
Benito Juárez, Ciudad de México  
Entre Calle Rubens, Calle Holbein y cerrada Poussin  
Tel. 55 5278 1000 Ext. 1042  
[mauricio.marquez@inegi.org.mx](mailto:mauricio.marquez@inegi.org.mx)

**Aguascalientes**

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Puerta 7, Nivel 2  
Fraccionamiento Jardines del Parque 20276  
Aguascalientes, Aguascalientes  
entre Calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas  
Tel. (449) 9105300 ext. 5262  
[mauricio.marquez@inegi.org.mx](mailto:mauricio.marquez@inegi.org.mx)

- 2 -

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 16 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional y la Regla Décima Cuarta fracción V de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, a efecto de que se analicen las sugerencias atendidas así como la actualización de la información y elabore un dictamen en coordinación con la Secretaria Técnica del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CE SNIE), en el que se evalúe la conformidad de la propuesta con los criterios establecidos en los artículos del 6 al 9 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, para dar continuidad con el procedimiento de aprobación correspondiente a efecto que el CE SNIE y el CE SNIGMAOTU estén en posibilidad de validar el dictamen en sus siguientes sesiones ordinarias.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
El Presidente del Comité Ejecutivo del SNIE.

**MTRO. MAURICIO MÁRQUEZ CORONA**  
(Firma electrónica al calce)

Anexos: Los que se indican.

c.c.p. Mtra. Paloma Merodio Gómez. - vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI, presidenta del CE SNIGMAOTU.  
Mtra. Silvia Elena Meza Martínez. - directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, secretaria ejecutiva del CE SNIE y CE SNIGMAOTU.  
Act. Susana Patricia Pérez Cadena. - directora general de Estadísticas Económicas, secretaria técnica del CE SNIE.  
Dr. Alberto Mendoza Díaz. - director general de Instituto Mexicano del Transporte, SICT, presidente del CTE IIST.  
Ing. Francisco Javier Medina Parra. -director general Adjunto de Información Geográfica Básica, secretario técnico del CTE IIST.

**CDMX**  
Av. Patriotismo 711, Torre A, Piso P. H.  
Col. San Juan, CP. 03730  
Benito Juárez, Ciudad de México  
Entre Calle Rubens, Calle Holbein y cerrada Poussin  
Tel. 55 5278 1000 Ext. 1042  
[mauricio.marquez@inegi.org.mx](mailto:mauricio.marquez@inegi.org.mx)

**Aguascalientes**  
Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Puerta 7, Nivel 2  
Fraccionamiento Jardines del Parque 20276  
Aguascalientes, Aguascalientes  
entre Calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas  
Tel. (449) 9105300 ext. 5262  
[mauricio.marquez@inegi.org.mx](mailto:mauricio.marquez@inegi.org.mx)

Este documento cuenta con las siguientes firmas digitales (pagina 1/1)